



Xalapa, Ver., a 09 Agosto 2018 Oficio 31 02 22 4100/JC/76/18 C.I. 125/18

C. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CATADORES N° 2 A COL. SAN JOSE C.P. 91584 COATEPEC, VER.

Juicio Amparo

El que suscribe Lic. Marco Antonio Madrid Valencia, Encargado de Despacho del Departamento Contencioso de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Regional Veracruz Norte, con Fundamento en los Artículos 144 Fracción I; 145 y 155 Fracción XXX del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en atención a **su oficio 6058** me permito informar lo siguiente:

Después de haber realizado la búsqueda en las fuentes de información de esta Delegación Regional Veracruz Norte con el nombre proporcionado de la **C. XOCHILT GUADALUPE VALDEZ VASQUEZ**, no se localizó registro alguno.

Así mismo, hago de su conocimiento que para realizar busqueda exhaustiva en los sistemas del instituto es menester contar con mayores datos, como son: Número de Seguridad Social, CURP, fecha y lugar de Nacimiento por cuanto hace a las personas fisicas, toda que son requisito indispensable, amén que de existir homonimas se corre el riesgo de proporcionarle información de personas diversas.

Sin otro asunto sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Lic. Marco Antonio Madrid Valencia.
Jefe del Departamento Contencioso.

Atentamente.

C.c.p.- Compendio I de Informes Autoridad C.I. 125/18

C.c.p.- Minutario de la Oficina de Juicios Civiles. Asuntos Especiales y Penales.

LIC. ROGC / RAV